

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

34**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 152 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alexandra Goyanes Guerrero, frente a “Fortisegur, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado diligencia de ordenación y auto, respectivamente:

Por presentado el anterior escrito del letrado don José Luis Navascués Hernández, en nombre de doña Alexandra Goyanes Guerrero, únase a los autos de su razón y dese traslado de copia de dichos documentos a las otras partes, y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 3.023,25 euros de principal y de 604,65 euros en concepto de intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia, y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que el término de quince días inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe bienes de la deudora que le consten.

Parte dispositiva:

Se tiene por ampliada la ejecución por importe de 11.000 euros correspondientes a los nuevos vencimientos de principal, más 2.200 euros de intereses y costas, ascendiendo el importe total de la ejecución a 14.023,25 euros de principal, más 2.804,65 euros de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, y sin necesidad de retrotraer el procedimiento.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Fortisegur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.185/14)

